Intervención del ministro de Administración Territorial en el Pleno del Senado

Martín Villa: "El Gobierno desea la igualdad de todas las comunidades autónomas, sea cual sea el procedimiento de acceso"

Viene de primera página

El socialista Montero planteó al ministro una serie de cuestiones encaminadas a obtener una explicación detallada sobre el procedimiento anunciado por el Gobierno en los debates de la cuestión de confianza. Asimismo, comentó la paralización general que se había producido en el proceso autonómico, refiriéndose en especial a los casos gallego y andaluz. Concretamente, Celso Montero preguntó si el Gobierno pretende usar el artículo 144 para acceder a la vía del 143 o el 151; por qué se va a sustituir la iniciativa de las corporaciones locales recogida en el 144, si éstas ya se han pronunciado; si pretende sustituir también el referéndum; si entiende que en el 144 se encierra una tercera vía desconocida; cómo se van a dar las mismas competencias que a las autonomías del 151; qué garantía constitucional puede tener el pueblo andaluz sobre el proceso; si éste se usará para otras comunidades con dificultades, y si para reformar estatutos aprobados por este procedimiento se utilizarán las vías del 143 o del 151.

Martín Villa comenzó afirmando que organizar la autonomía supone tener ideas muy claras sobre cómo han de ser todos los órganos del Estado, del más pequeño al mayor. Y añadió: «Llegar a tener esas ideas implica también el riesgo de equivocarse, y ciertamente ha habido equivocaciones por parte de todos, posiblemente más por parte del Gobierno».

«Tenemos que recordar cómo empezó el proceso autonómico y cómo aún antes de que hubiera Constitución ya había preparados proyectos de estatuto, cuando lo más lógico hubiera sido, como dijo el propio secretario general del PSOE, Felipe González, hacer antes cosas como las nuevas leyes del Gobierno y la Administración».

«Pero se hizo así, no hay que arrepentirse, y por ello tuvimos un proceso en que muchas veces los partidos no nos atrevimos a decir las dificultades que entrañaba el Estado de las autonomías. Ahora no nos atenazan los problemas políticos inmediatos, y, sin embargo, tenemos unos intereses comunes que requieren la colaboración de todos. Por eso, el Gobierno hizo rectificaciones y ha llegado al planteamiento expresado con ocasión de la cuestión de confianza, que voy a comentar para dar la claridad que ustedes piden».

El mismo techo de competencias

«El Gobierno desea la igualdad de todas las comunidades autónomas, sean cuales sean las vías de acceso a la autonomía, e incluso está dispuesto a transferir competencias a los entes autónomos, buscando la funcionalidad. El techo competencial será el mismo para todos, salvando las excepciones causadas por las diferencias de lengua, y ello no sólo por un afán de igualdad, sino porque la gobernabilidad del Estado sólo será posible mediante la homogeneidad de las instituciones y servicios».

«El proceso autonómico debe generalizarse y estamos dispuestos a que así sea. La situación de interinidad debe terminar en el más breve plazo posible, y por eso estamos dispuestos a que todo culmine lo más tarde a principios de 1983. Se han magnificado las diferencias entre las vías del 151 y el 143, pero más importantes que esto son las instituciones y las competencias. Respecto a las primeras, tengo que decir que no hay diferencias entre ellas, ya que el 151 obliga a que haya gobierno autónomo, asamblea y tribunal superior de justicia, y el 143 no lo prohíbe. El Gobierno entiende que en general debe haber gobierno y asamblea legislativa para todas las comunidades, mientras el tribunal dependerá de las características de cada región, si bien no se pondrán especiales dificultades».

«En cuanto a competencias, el 143 señala unas, y el 151, otras, pero la Constitución permite transferir competencias propias del 151 a las autonomías elaboradas por el 143, aun sin esperar los cinco años que señala la Constitución. Y como el Gobierno entiende que esto es deseable, incluye esta posibilidad en la oferta autonómica que hizo su presidente en el Congreso».

"Tal vez no nos explicamos bien"

«El procedimiento entiendo que es lo menos importante, pero si todas las comunidades optaran por la vía del 151, hasta 1983 saldríamos a una consulta popular cada veinte días, aproximadamente. ¿Alguien con responsabilidad puede pedir esto? Esta fue la razón de UCD para optar por la vía del 143, aunque tal vez no nos explicamos bien, y también pensábamos en la necesidad de evitar negociaciones unilaterales con cada comunidad, que habrían impedido la homogeneidad pretendida».

«Pero después ocurrió algo importante, y es que Andalucía aprobó moral y políticamente el referéndum que requiere la vía del 151, el Gobierno reconoce esto y por eso ha ofrecido una solución. El artículo 144 habilita a las Cortes para sustituir la iniciativa de las corporaciones locales en la vía del artículo 143, pero no dice que el camino a seguir a partir de ahí tenga que ser el procedimiento de este artículo; pero aún hay más: el Gobierno sostiene su intención de arbitrar esa vía excepcional porque hay razones para ello, políticas, autonómicas y socioeconómicas, y éstas tal vez las más importantes».

«En Andalucía no se utilizó la vía del artículo 143 recogida en la Constitución, y por eso el Gobierno entiende que puede realizarse esa sustitución de una iniciativa no utilizada sin que tenga que irse a la vía del artículo 143».

Conversaciones con Rojas Marcos

«Se ha comentado que mis conversaciones con el líder nacionalista andaluz, Alejandro Rojas Marcos, fueron secretas. No hubo tal, porque hablamos en mi despacho oficial y allí dije que estaba dispuesto a responder públicamente a las preguntas que se me hicieran para aclarar la fórmula ofrecida por el Gobierno. Me habría gustado que otras fuerzas políticas me hicieran esas preguntas, pero parece que se toma la actitud de que todo lo que venga del Gobierno ha de ser forzosamente malo. El Gobierno está dispuesto a explicar el procedimiento a todos, empezando por la Junta de Andalucía, y se extraña de que se enarbole la bandera de la inconstitucionalidad contra esta fórmula y no contra iniciativas realmente anticonstitucionales, como es la de repetir el referéndum».

«Respecto a Galicia tengo que decir que el Gobierno apoyará todas las iniciativas para llegar a un acuerdo sobre el Estatuto, incluidas las del Partido Socialista de Galicia, así como todas las vías jurídicas y políticas existentes. Sobre Cataluña, el Gobierno tiene que decir que la Constitución recoge a la provincia como circunscripción electoral y modelo para la organización de la administración periférica; sin embargo, está dispuesto a modificar esta organización provincial y a adaptarla a la comarcal reclamada en Cataluña, si ello es viable, ya que entendemos que la provincia no goza de especiales simpatías en Cataluña».

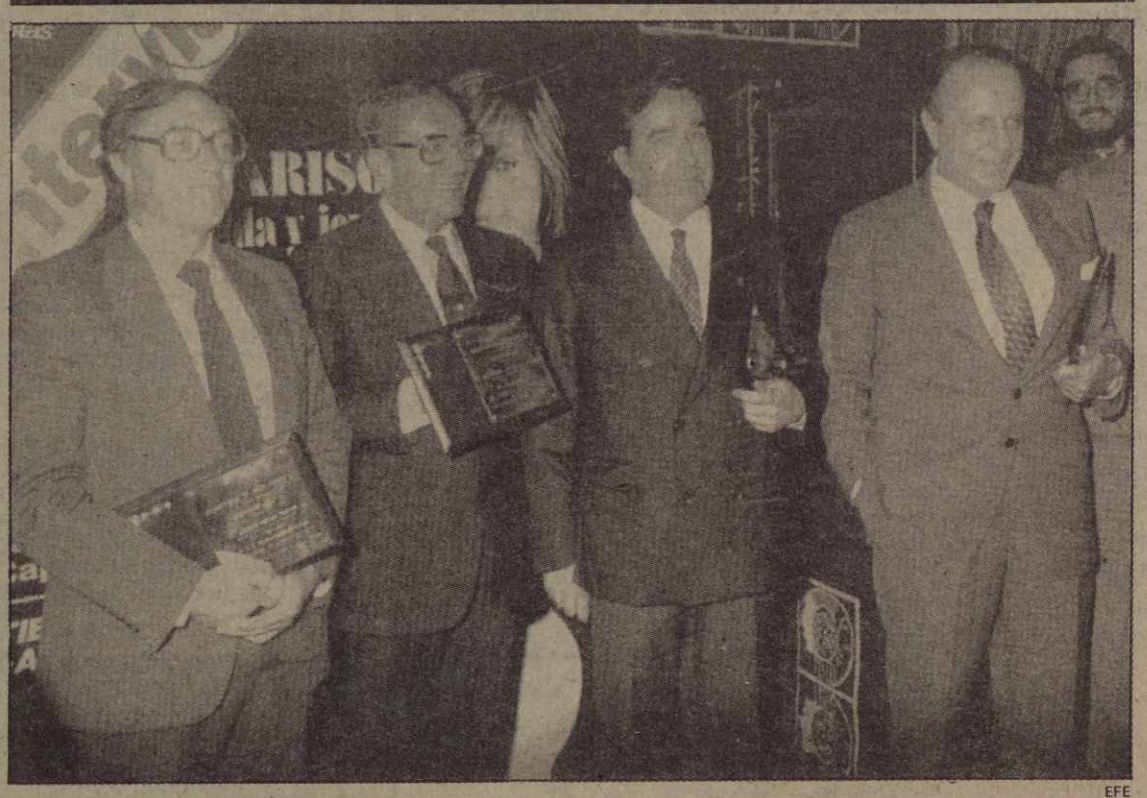
«El consenso, la concertación, que permitieron realizar la Constitución, siguen siendo necesarios para construir el Estado de las autonomías, y en este sentido el Gobierno ha iniciado contactos con todos los partidos nacionales con representación parlamentaria, y algunos partidos nacionalistas, para llevar adelante esta tarea».

Castilla-León y Cataluña

Antes de esta interpelación, el ministro Martín Villa había respondido a una pregunta sobre la paralización del traspaso de funciones al ente preautonómico de Castilla-León, planteada por el socialista José Luis González Marcos. El ministro aprovechó la pregunta para explicar que el Gobierno está dispuesto a que no se realice ninguna transferencia más que no vaya acompañada de los medios materiales y personales necesarios, y pidió un compás de espera hasta final de año para poner en marcha esta tarea. Añadió que «el Gobierno es consciente de que le toca dirigir la política nacional, y que esto no le obliga a ser gestor directo de todas sus parcelas. Al contrario, el Gobierno es el primer interesado en realizar transferencias descentralizadoras».

Asimismo, Martín Villa contestó a una interpelación de Jaume Sobrequés, socialista catalán, sobre los retrasos de transferencias a la Generalidad de Cataluña. El senador planteó cuestiones que superaban la interpelación, a las cuales contestó el ministro sin papeles preparados. Entre otras cosas afirmó que el Gobierno no piensa en el futuro demorar los traspasos y que cumplirá su obligación de hacer que se cumplan las leyes, entre ellas los estatutos de autonomía. Asimismo negó que hayan existido pactos recientes entre UCD y Convergencia Democrática de Cataluña sobre este tema.

Tras el discurso en el que Martín Villa explicó la política autonómica del Gobierno, se abrió un debate en el que intervinieron los portavoces de los grupos vasco, Miguel Unzueta; socialista andaluz, José Rodríguez de la Borbolla; socialista del Senado, Juan José Laborda, y de UCD, Francisco Villodres.



EFE

Los mejores parlamentarios. Los premios Cortes y Política, que otorga la revista *Interviu*, fueron entregados el lunes por la noche a varios parlamentarios. Componen el cuadro —de izquierda a derecha— Jordi Solé Tura (PCE), premiado por su «rigurosidad»; Antonio Jiménez Blanco (UCD), por sus «sufrimientos» —el premio lo recogió Modesto Fraile—; Luis Gómez Llorente (PSOE), Premio Castelar, al mejor orador parlamentario; y Manuel Fraga (CD), por su «agresividad». Falta en la foto Gregorio Peces-Barba, a quien se le otorgó una distinción a la «continuidad».

Fraga cree que habrá elecciones entre 1981 y 1982

B. DE LA C.

«Adolfo Suárez no tiene las elecciones fáciles. Intentará continuar así lo que sea posible, pero yo creo que no tendrá más remedio que terminar convocándolas antes de que acabe la legislatura. Yo calculo que se celebrarán entre medidados de 1981 y mediados de 1982». Este vaticinio fue formulado por el líder de Alianza Popular y portavoz de Coalición Democrática (CD), Manuel Fraga, durante una reunión con periodistas celebrada en la noche del lunes en el restaurante Calycanto.

Cara a esas posibles elecciones, Fraga se manifestó favorable a una reforma del sistema electoral que, aun sin modificar la Constitución, suprima la regla D'Hont y aproxime nuestro mecanismo electoral al mayoritario que funciona en los grandes países democráticos, como Inglaterra o Francia. Fraga no se mostró preocupado por la fuerza electoral de las formaciones situadas a su derecha.

En relación con sus recientes declaraciones de Lérida, de las que los periódicos han destacado sus referencias a un posible golpe de Estado, Manuel Fraga puntualizó que, en este momento, en España no se da ninguna presión para actitudes golpistas. Y añadió textualmente: «No lo veo en el porvenir inmediato, no lo deseo, pero pensar que se puede excluir, que lo asuman otros. Yo no asumo que esa posibilidad pueda descartarse».

Insistió en su tesis de que ante la guerra revolucionaria planteada por ETA es preciso utilizar todos los recursos constitucionales que permitan poner fuera de combate a 2.000 personas. Matizó que «poner fuera de combate no es igual que aplicar la pena de muerte», aunque en seguida se mostró favorable a restablecer la última pena. «La situación ha empeorado desde que se abolió la pena de muerte», dijo, «y se remitió al informe del fiscal general del Estado, Juan Manuel Fanjul, en la apertura del año judicial».

En materia autonómica calificó la fórmula del artículo 144 para Andalucía como *un bromazo*, y destacó la capacidad de CD para rectificar y apoyar lo que quiso democráticamente el pueblo andaluz: la vía del artículo 151.

Audiencias del Rey a Suárez y al teniente general Alfaro

El rey Juan Carlos recibió ayer al presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, en el palacio de la Zarzuela. Esta audiencia se encuadra en los despachos que habitualmente celebran los martes el Rey y el jefe del Gabinete, según fuentes competentes.

Posteriormente, el monarca recibió al presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor, teniente general Ignacio Alfaro. Se ignora el contenido de esta entrevista. El teniente general Alfaro es el jefe de la cadena de mando militar, y el Rey ejerce el mando supremo de las Fuerzas Armadas por imperativo constitucional.

■

Es posible que Adolfo Suárez viaje a Colombia el próximo mes de diciembre para asistir a la nueva reunión *cumbre* del Pacto Andino, según se desprende de un despacho transmitido por Efe. El viaje latinoamericano de Suárez ha sufrido ya diversos aplazamientos.

Los Reyes y el príncipe Felipe visitan hoy Asturias

J. M. VAQUERO, **Oviedo**

La visita que los Reyes y el príncipe Felipe realizan hoy y mañana a Asturias tendrá un carácter muy diferente del acto de investidura celebrado en Covadonga, con la significativa ausencia de los parlamentarios de izquierda, y el otro viaje de don Juan Carlos y doña Sofía, en que los socialistas de las cuencas mineras recibieron la recomendación de no salir a la calle. En esta ocasión, el presidente del Consejo Regional de Asturias, Rafael Fernández, senador socialista, pidió encarecidamente a todos los diputados y senadores su asistencia a los actos en los que estarán presentes los Reyes y el príncipe.

Los Reyes presidirán en Oviedo la firma definitiva del acta constitucional de la Fundación del Príncipe de Asturias, que nace con el doble objetivo de estimular los trabajos científicos en España y Latinoamérica, y estrechar la vinculación entre el príncipe de Asturias y el Principado asturiano. Dicha fundación tendrá como presidente de honor al príncipe Felipe y entregará anualmente cuatro premios, denominados Príncipe de Asturias. La dotación inicial de la fundación es de veinte millones de pesetas, siendo intención de los fundadores elevarla hasta la cifra de quinientos millones, en el plazo de dos años. El capital inicial ha sido aportado por la caja de ahorros, en un 50%; el Banco Herrero, la Banca Masavéu, la Caja Rural y un particular. La pugna existente por la presidencia aconsejó aplazar su designación hasta una fecha posterior al viaje real, que tiene el carácter de primera visita oficial del príncipe de Asturias a una región española.

Los orígenes del Principado de Asturias ha de buscarlos en el rey Ordoño II, quien, al trasladar la corte a León, dejó a su heredero Ramiro al frente del gobierno de Asturias, como príncipe, práctica seguida por otros reyes, hasta que Juan I, en 1388, crea el título de Principado de Asturias y lo convierte en señorío del príncipe heredero de la corona de Castilla, a imitación de lo que sucedía en Inglaterra con el País de Gales. La denominación Principado de Asturias, sustituida por la de «provincia de Oviedo» en 1833, será recuperada por esta región con el Estatuto de Autonomía, según el acuerdo tomado por los cuatro partidos con representación parlamentaria por Asturias.

El presidente del Consejo Regional, Rafael Fernández, del PSOE, publicó recientemente un comentario en la Prensa asturiana, en el que afirmó que «la presencia del príncipe de Asturias, que, junto con los Reyes, realizaría la entrega de los galardones, además de la gran relevancia científica y cultural que evidentemente habrían de tener las personas que fuesen distinguidas con estos premios, conforman, de manera indudable, un activo valioso de cara a la proyección nacional e internacional de Asturias».

(Más información en **página 33**)

Excluidas del consenso UCD-PSOE

La elección de los miembros del Consejo General del Poder Judicial provoca las protestas de las minorías

JUAN FRANCISCO JANEIRO

El Pleno del Congreso de los Diputados eligió ayer a los cuatro vocales del Consejo General del Poder Judicial que correspondía proponer a esta Cámara. No se produjo sorpresa alguna en las votaciones, con lo que las cuatro personas seleccionadas conjuntamente por socialistas y centristas superaron el baremo necesario (tres quintos de los miembros del Congreso) para poder acceder al cargo. La forma en que se fraguó esta elección, consensuada únicamente por centristas y socialistas, fue duramente criticada por los portavoces de algunas minorías, especialmente la comunista.

Los cuatro vocales elegidos fueron: Agustín Azparren, que consiguió 227 votos; Fernando Ledesma, con 225; Gonzalo Casado, también con 225, y Eduardo Jauralde, igualmente con 225 votos. Además de los citados existía otro candidato, Manuel Rico Lara, que consiguió solamente el apoyo de siete diputados. La candidatura de este último había sido avalada por el miembro del Grupo Mixto Juan María Bandrés y el Grupo Andalucista. Durante la votación, que fue secreta con utilización de urna y papeletas, los parlamentarios comunistas optaron por permanecer en sus escaños sin acudir hasta la urna, para expresar de este modo su disconformidad con el *silencioso* consenso suscrito por socialistas y centristas.

El comunista Jordi Solé Tura intervino en el turno que se abrió para manifestar las posiciones de los diversos grupos ante la votación, con duras críticas para socialistas y centristas. «Nuestra minoría», dijo, «es la tercera en importancia y ha sido totalmente marginada de esta decisión. Ha tenido que enterarse de los nombres que se iban a proponer por la Prensa, sin que nadie haya tenido la atención ni la sensibilidad política para comunicárselo directamente. Es el mismo error político que ya se cometió en la elección de los miembros del Tribunal Constitucional».

El portavoz comunista señaló también que la elección había sido un error, entre otras cosas porque en nada beneficiará al Consejo General del Poder Judicial que la elección de sus miembros por el Congreso sea motivo de discordia. «Malo es el error político», concluyó, «pero peor es reincidir en él. Nuestra protesta quiere ser lo más enérgica posible, sobre todo para que este tipo de errores no se vuelvan a cometer. Va en ello no el amor propio de tal o cual grupo parlamentario, sino el prestigio de todo el Congreso».

En el mismo tono crítico había intervenido minustos antes el diputado de Euskadiko Ezkerra y miembro del Grupo Mixto, Juan María Bandrés, quien señaló que el procedimiento seguido «no se ajusta ni a los ideales ni a los procedimientos democráticos».

Las palabras de Bandrés fueron asumidas por el diputado andalucista Emilio Pérez Ruiz, quien desde su escaño manifestó que a los andalucistas les molestaba el procedimiento que se había seguido. Esta afirmación provocó algunos murmullos en los bancos socialistas, a lo que Pérez Ruiz replicó diciendo: «Los pactos se hacen cuando convienen hacerse. Nosotros los hemos hecho cuando convenía a Andalucía».

Réplicas de UCD y PSOE

Replicaron estas intervenciones los portavoces socialista y centrista. Gregorio Peces-Barba comentó que el PSOE se congratula de que el Congreso de los Diputados haya podido superar la mayoría de tres quintos para elegir los cuatro representantes que corresponden a esta Cámara en el Consejo General del Poder Judicial, organismo que el diputado socialista definió como una especie de ministro de Justicia colectivo, que va a dirigir el funcionamiento de un órgano esencial para la convivencia.

Peces-Barba agregó: «Creo que nuestra actuación en esta elección es el mejor ejemplo de que nosotros, los socialistas, no hacemos *impasses* que impidan el funcionamiento de la democracia y de las instituciones».

Finalmente, Javier Moscoso explicó la posición centrista, señalando que su grupo siempre ha tenido respeto a las minorías, «pero no puede supeditar ese respeto a los intereses del Estado».



MARISA FLOREZ

Marcelino Camacho abandona su escaño de diputado. El secretario general de Comisiones Obreras, Marcelino Camacho, confirmó ayer a un grupo de periodistas la noticia publicada por *Diario 16*, según la cual el líder comunista piensa dejar el Congreso de los Diputados para dedicarse a la labor sindical. Camacho dijo que su objetivo en la Cámara estaba cumplido y que habían librado una gran batalla en el Estatuto de los Trabajadores y la ley de Empleo, «y estas leyes han acabado», subrayó, «en situaciones negativas para los trabajadores». Le sustituirá, posiblemente, el secretario técnico del Grupo parlamentario Comunista, Enrique Curiel.

Aprobación definitiva de la ley de Empleo, protestada por la izquierda

La votación de diversas enmiendas introducidas por el Senado a la ley básica de Empleo suscitó ayer una viva polémica en el Pleno del Congreso sobre el contenido de la mencionada ley y la política sociolaboral del Gobierno. Participaron en el debate los secretarios generales de las centrales mayoritarias del país, CC OO y UGT, y el ministro de Trabajo. Las enmiendas de la Cámara Alta fueron aceptadas todas, con excepción de una que preveía la financiación de algunas acciones protectoras de los trabajadores en paro con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

En el turno de explicación de voto intervino en primer lugar, en nombre de los socialistas vascos, el secretario general de UGT, Nicolás Redondo, quien insistió en que este proyecto de ley debería ser retirado de la Cámara. Redondo comentó que esta ley no ataca al paro, sino exclusivamente al parado, al desempleado. «Es una proposición de ley cerrada, regresiva en función del proyecto del grupo socialista. Se han rechazado todas nuestras enmiendas tendentes a un control social. Estimamos que el Gobierno es francamente alérgico a cualquier tipo de participación efectiva y real de los sindicatos en la gestión del empleo y en las prestaciones de desempleo».

El secretario general de CC OO, Marcelino Camacho, indicó que esta ley condena a pasar más hambre a los que ya están en situaciones críticas. Argumentó que con los votos del Congreso se va a poner en marcha una ley que no crea empleo, sino que va a provocar más paro y más hambre. El programa económico del Gobierno, según Camacho, tiene como objetivo enriquecer más aún «a ese puñado de grandes ricos de la gran banca». Los trabajadores, en estimación del secretario general de CC OO, van a perder el 9% de la capacidad adquisitiva de los salarios, ya que el acuerdo-marco no permite la revisión salarial.

En nombre del Grupo Socialista del Congreso tomó la palabra José Vida Soria. Este diputado señaló que esta ley es un desatino. «Es una ley regresiva», agregó, «cuyo título segundo no cumple los convenios de la OIT. La filosofía de la misma nos pone en el camino de la privatización de la Seguridad Social, ¡y ojo a este tema!, porque es dinamita pura. Con esta ley y la privatización de la Seguridad Social, el partido del Gobierno se va a cortar la hierba bajo sus propios pies».

El ministro de Trabajo, Pérez Miyares, cerró las intervenciones en torno a este proyecto de ley señalando que el Gobierno ha preferido rechazar una posible popularidad en aras de la justicia; criticó a los portavoces de la izquierda que habían puesto en entredicho la capacidad del proyecto para crear empleo y aseguró que «es una ley democrática, porque nace de este Parlamento y porque en su discusión han intervenido destacados miembros del mundo del trabajo».

Siempre fue para los niños
Ahora también calzados 7 VIDAS para señora y caballero.
La Corona
Fuencarral, 21 y sucursales

PUERTA HIERRO
2 últimos pisos en régimen comunidad a precio de coste, con piscina, tenis y jardines. Entrega inmediata; amplias facilidades de pago.
Edificio IBERCISA
Información en Doctor Fleming, 23
259 64 67

PLANIFICACION FAMILIAR
Métodos anticonceptivos
- Dispositivos intrauterinos, espiral (4.000 pesetas).
- Chequeo ginecológico.
- Esterilidad, partos.

C/ Pedro Teixeira, 3, bajo A
Tel. 455 81 57. Diario, de 3 a 7

TRASPASO
SALA DE FIESTAS
conocidísima, funcionando, imposibilidad atender. Venta a mejor oferta, mañanas, 231 61 68

VENTA
Pisos, amplio salón, 2 y 3 dormitorios, edificio singular, zona jardín, calidades. Avenida de Badajoz, 25. Parque Marqués de Portugalete (entre Arturo Soria y avenida de la Paz).